



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

22 DE ENERO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2703

**JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA****JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****EDICTOS****AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En el expediente número 134/2015, relativo al juicio en la Vía Especial Juicio de Acción Real Hipotecaria, promovido por el licenciado Manuel Antonio Ortiz Pérez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Especial para Querellas y Denuncias de la sociedad mercantil denominada Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., en contra de los ciudadanos Leonardo López Cruz, en su carácter de Deudor y/o Garante Hipotecario, y Leonardo López Estradas; en fecha doce de noviembre del dos mil diecinueve, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO; DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

VISTOS. El contenido de la razón secretarial, se acuerda:

PRIMERO. Por presente el actor licenciado MANUEL ANTONIO ORTIZ PEREZ, con su escrito de cuenta, y como lo solicita y con fundamento en los artículos 433, 434, 435, 436, 437, 577 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, se ordena sacar a remate en TERCERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA, SIN SUJECCIÓN A TIPO, el inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano y construcción ubicado en la calle Prolongación de Pedro C. Colorado, Colonia Municipal de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, constante de una superficie de 102.00 metros cuadrados, con una superficie construida de 300.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.50 metros con callejón sin nombre; al Sur 20.30 metros con propiedad de MANUEL CARRERA BALZA y GUADALUPE VIDAL GUZMÁN DE CARRERA; al Este 5.00 metros con calle prolongación de Pedro C. Colorado, y al Oeste 5.00 metros con propiedad de CARMEN SÁNCHEZ BAJONA; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el treinta de abril de dos mil doce, bajo la partida 5032708, folios reales 217464; al cual se fijó un valor comercial de

\$1,744,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), mismo que sirve de base para el remate y será postura legal el que cubra cuando menos las cuatro quintas partes que sirvió de base para la segunda subasta, conforme al monto del avalúo actualizado del inmueble sujeto a remate; es decir, las cuatro quintas partes de la cantidad de \$1'569,600.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N), salvo error aritmético, que es el precio que según el avalúo actualizado sirvió de base para la segunda almoneda.

SEGUNDO. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en Avenida Gregorio Méndez sin número, de la colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento en efectivo, del valor el inmueble que sirve de base para el remate; sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO. Convóquese postores por medio de edictos que se ordenan publicar por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal, y fíjense avisos en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad; señalándose para que tenga lugar la diligencia de remate en tercera almoneda, las NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado ubicado en Avenida Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra (frente al recreativo de Atasta), de esta Ciudad; por lo que expídanse los edictos y avisos respectivos para su publicación.

CUARTO. Por recibido los oficios de cuentas, signados por la licenciada MARÍA ESTRADA GALLEGOS, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Centro de esta ciudad, el signado por la licenciada MARIA DEL ROSARIO FRIAS RUIZ, Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, L.C.P. José Joaquín Barragán Farías Receptor de Rentas de Centro, licenciada Guadalupe López Madrigal, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, con el que nos informa que fue fijado en los lugares respectivos de dichas dependencias el aviso deducido de la presente causa, mismo que se agrega a los autos para los efectos legales a que tenga lugar.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

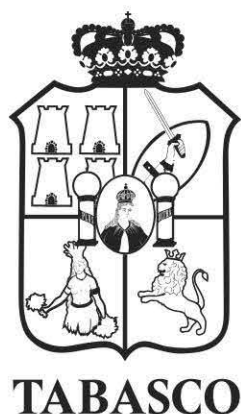
ASÍ LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO, MAESTRA EN DERECHO ALMA ROSA PEÑA MURILLO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, CLAUDIA ISELA VINAGRE VAZQUEZ, QUE CERTIFICA Y DA FE...”

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE AMBAS PUBLICACIONES, UN LAPSO DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, EXPIDO EL PRESENTE EDICTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

SECRETARIO JUDICIAL

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTÉS





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: RIWU0Kxm+jO1Un+9S50w6YUG/O1ejHPSc2vYhj5QFI1d3z86b1tzmG07zHkExelfkj47tOrwGg0i
ZkGIUrcWR8sRpazBmgLaYV8zloWDxhx/1Qwpggqzmz/JV2ZLARveih/Y+UaAKPng+zXdt4bt2eNNs3iWVYUSRn8Sp
QpAPrrOSQKOnKqpMP7q1c5Ls++TggkTHInHtXV72vZVOH1+HZcQKManVsz00T4wFTMdbT0oBIYvntXLmlvO51y
Vs7DxV1S+XNGGAI5vMgNTrqv64QqJb0exLxd7WlghDCtVtyXj0/4EppgetL8fmtlOMycJHrCGTiz5GDqBJ0sypS5Y
WsQ==